

El Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid ha procedido a elaborar el Informe de la Memoria de Seguimiento del curso 2018-19 del Título arriba indicado. La Memoria de Seguimiento ha sido aprobada y remitida por la Junta del Centro, de acuerdo con la Guía de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos de Grado y Máster de la UCM, con los criterios recogidos por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA), y con los documentos “Marco General del Proceso de Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales” aprobados por la Fundación Madri+d.

Se realizan las siguientes recomendaciones que se deben tener en cuenta como medidas de mejora a implantar en el Título en el próximo curso y que serán objeto de seguimiento.

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Aspectos a valorar

1.- La página Web del Título ofrece información sobre el Título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles en la siguiente categoría:

Personal académico en el ítem: Estructura y características del profesorado adscrito al título donde se incluirá al menos el número total de profesores por categorías y el porcentaje de doctores. Asimismo, se recomienda la publicación de los CV de los profesores.

La información que se ofrece en la página web de los profesores aparece como claustro, pero esta relaciona más con el éxito alcanzado en el mundo empresarial que en la docencia, se recomienda un link que de acceso a la descripción detallada de su currículum.

El acceso a la página web es genérico para IEB, ofreciendo un catálogo de formación vinculada a la oferta de master y dobles grados, resultando poco claro acceder de forma sencilla al grado de derecho. Se recomienda una mayor visibilidad del grado de derecho y su vinculación a estar autorizado por la UCM. Para navegar por el grado están bien anotados los campos, pero al cerrar cada información aparece visualizado el claustro de profesores de forma reiterada, no resultando eficaz para el acceso al conocimiento del título.

No se descarga el díptico del título, en la pestaña esta repetida, de nuevo la información básica del grado dos veces.

El buzón de sugerencias en un correo Outlook, parece poco operativo.

La pestaña de solicitar información del grado aparece en cada pantalla que se abre sobre los grados.

2.- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda que la publicación de la información no figure en un mismo documento y se estructure por separado para una mayor accesibilidad a la información de los diferentes colectivos.

La publicidad de la oferta académica reglada de acceso a los Grados, en concreto el de Derecho, debería estar diferenciada, para que apareciera después la de los masters y dobles grados más masters, a través de distintas pestañas, resulta confuso.

El grado de derecho tendría que estar mejor visibilizado en la página principal de la web del IEB.

3.- Esta información está actualizada.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda actualizar el curso académico en la Categoría sobre Acceso y Admisión de Estudiantes. El acceso a la información del grado de derecho está dividido en distintos campos (objetivo, metodología...) que ayudan a encontrar la información, pero no está ordenada de forma jerárquica, por ejemplo, la forma de admisión y acceso de los estudiantes, que podría ser la primera columna. No está la pestaña del personal docente (porque está presente en la página principal como CLAUSTRO) no están descritas las competencias del grado, no aparece una pestaña con el apartado de calidad. El título de Derecho debería estar más accesible y visible en la página web.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO

Aspectos a valorar

1.- Estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del título.

- Se analiza la puesta en marcha de los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria verificada. Se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, Reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados, toma de decisiones y una reflexión sobre el sistema adoptado.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda no indicar como fortaleza el aumento de las matrículas de nuevo ingreso cuando no se está cumpliendo con lo comprometido en la memoria verificada.

2.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

- Se describen los mecanismos de coordinación docente (creación de Comisiones, en su caso, reuniones, fechas...) puestos en marcha según el punto 5.1 de la memoria verificada.
- Se realiza una reflexión sobre la idoneidad del modelo de coordinación docente implantado.
- Se ha justificado suficientemente el cambio de modelo de coordinación con respecto al previsto en la memoria verificada.

CUMPLE

3.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

- Se analiza la estructura y características del profesorado, además de los resultados del Programa Docente.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.

CUMPLE

4.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

- Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se describe brevemente el sistema de quejas y reclamaciones.
- Se ajusta a lo descrito en la Memoria Verificada. En caso contrario, se justifica, suficientemente, el cambio de sistema.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE PARCIALMENTE

No aparece visible en la web el sistema de quejas y reclamaciones. Se recomienda indicar las quejas o sugerencias llegadas por diferentes mecanismos como por ejemplo en las reuniones con la coordinación académica, su resolución y plan de mejora.

5.- Indicadores de resultado

5.1 Indicadores académicos y análisis de los mismos

- Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad.
- Se utilizan los indicadores cuantitativos para analizar suficientemente el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.
- En el caso de los dobles grados, se ha realizado el análisis comparativo del comportamiento de los grados simples.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda realizar un análisis cualitativo más profundo.

5.2- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

- Se han puesto en marcha el procedimiento establecido en la memoria verificada.
- Se describe la metodología empleada, además de los índices de participación.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda realizar la encuesta de satisfacción del agente externo.
Se recomienda realizar un análisis cualitativo y evolutivo de los diferentes ítems de las encuestas realizadas a los diferentes colectivos.

5.3- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

- Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se valoran los resultados de las encuestas de satisfacción con la formación recibida por los egresados.
- Se presentan resultados de empleabilidad del título actual, o título del que procede en su defecto, se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE

Se recomienda realizar un análisis sobre los diferentes ítems de la encuesta realizada.

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

- Se sigue lo propuesto en la Memoria verificada del Título en relación a los informes de los estudiantes y de los coordinadores/responsables de los programas de movilidad.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación en la movilidad saliente y entrante.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda indicar tasa de satisfacción con el programa de movilidad y analizar los diferentes ítems de la encuesta realizada.

5.5 - Análisis de la calidad de las prácticas externas.

- Son objeto de examen las distintas tasas de participación, la consecución de objetivos y la información proporcionada, tanto por los estudiantes como por los profesores tutores en cuanto al cumplimiento de las actuaciones previstas.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda centrar el análisis en el apartado correspondiente y además hacer un desarrollo de la evaluación de calidad de las prácticas externas.

6.- Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento o acreditación.

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa, para la mejora de la propuesta realizada.

NO PROCEDE

6.2.- En el caso de haber sido evaluado el curso anterior por la Agencia externa, se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y Recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título.

NO PROCEDE

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda revisar las acciones llevadas a cabo como cumplidas ya que no aparece en la página web información del título relacionada con el sistema de calidad y tampoco se muestran los resultados de satisfacción de los alumnos, ni de los profesores, ni PAS en la web del grado de derecho.

6.4.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la última Memoria de Seguimiento de la UCM, a lo largo del curso a evaluar.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda establecer una secuencia temporalizada de acciones para cada uno de los distintos apartados a mejorar que este calendarizado con responsables y acciones a desarrollar.

6.5.- En el caso de haber sido evaluado por la Fundación para el conocimiento Madri+d para la renovación de la acreditación del título, se han realizado las acciones necesarias para corregir las Recomendaciones, Modificaciones necesarias establecidas en el Informe.

CUMPLE

7.- Modificación del plan de estudios.

7.1.- Naturaleza y características de las modificaciones sustanciales realizadas.

- Se han realizado modificaciones sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.

NO PROCEDE

--

7.2.- Naturaleza y características de las modificaciones no sustanciales realizadas.

- Se han realizado modificaciones no sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.
- Se han señalado las fechas de aprobación de las modificaciones por parte de la Junta de Centro, de la Comisión de Estudios delegada del Consejo de Gobierno de la UCM y finalmente del Consejo de Universidades.

NO PROCEDE

--

8.- Relación y análisis de las fortalezas del título.

- Se identifican las fortalezas con las que cuenta el título.
- Se formula un plan que colabore al mantenimiento de las fortalezas detectadas.

CUMPLE

--

9.- Relación y análisis de puntos débiles del título y propuesta de mejora.

- Se presenta una relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, los elementos del sistema de información del SGIC que han permitido su identificación y el análisis de las causas de las debilidades detectadas.
- Se presenta un Plan de Mejora que cuenta con sistemas de seguimiento y delimitación de responsabilidades para su ejecución.

CUMPLE

Establecer un sistema progresivo de cumplimiento de las recomendaciones calendarizado. Deberían vincular las memorias a un sistema de indicadores que permitiera conocer los avances en la adquisición de los objetivos propuestos. Deberían introducir la cultura de la calidad en el grado.

INFORME DE SEGUIMIENTO CURSO 2018-19
2500828 - GRADO EN DERECHO
INSTITUTO DE ESTUDIOS BURSÁTILES

El Vicerrectorado de Calidad les ruega tengan en cuenta todas estas recomendaciones y les agradece el esfuerzo realizado por su Centro para la realización de la Memoria de Seguimiento del GRADO EN DERECHO en el curso 2018-19 en aras de la mejora de la calidad de la Titulación.

Madrid, 03 de febrero de 2020

José Antonio Campo Santillana
Vicerrector de Calidad



VICERRECTORADO DE CALIDAD